ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 33/2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CCTV Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de julio del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 897/2019, de fecha 18 de junio de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP. Francisco Peña** - **Miembro de Comité.**
- **Abg. Vivian Ocampos Álvarez** - **Miembro de Comité.**
- **Lic. Patricia Souza** - **Miembro de Comité.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.663**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de julio de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC en representación de la DINAC y el representante de la firma:

Empresa	Representante	C.I.
DATALAB S.A.	Jesús Portillo	5.049.454

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	DATALAB S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1: Gs. 38.679.100 LOTE 2: Gs. NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 10.000.000
Vigencia (días)	130 días
Vigencia (desde/hasta)	08/07/2019 – 15/11/2019

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: **Ninguna**

J. Francisco Peña

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. DN "ADRIAN JARA"
GCIA. ADMINISTRATIVA
DINAC

LIC. PATRICIA SOUZA S.
Gerente Administrativa
INAC - DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La firma **DATALAB S.A.,** presento todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	DATALAB S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas	No aplica	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	NO APLICA	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	Cumple	-
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	NO APLICA	
H)Cualquier otro documento adicional requerido		
	✓	
• Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	✓	

LIC. PATRICIA SOLIZA S.
Gerente Administrativo
DINAC - DINAC

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

J. Francisco Pere

•El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de ***MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CCTV***, de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), por un porcentaje no menor al 30% del monto máximo del lote ofertado, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. PARA EL LOTE 1 Y 2.	-	***No cumple***
Para el Lote N° 1 •El oferente presentará con su oferta por lo menos tres copias de contratos, facturas y/o constancias de recepción definitiva, con el estado paraguayo y/o empresas privadas, donde se demuestra la *provisión de* ***sistemas de seguridad de CCTV*** para demostrar su capacidad técnica y experiencia en el rubro.	Cumple	-
Documento que acredite contar con personal técnico capacitado para ejecutar el contrato. (Presentar Curriculum).	Cumple	-
Constancia de visita técnica, de haber verificado los equipos de seguridad instalados, entregada por el Departamento designado o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de conocer los mismos.	Cumple	-
Capacidad Técnica: •Contar con por lo menos 6 técnicos del staff permanente con seguro de IPS. •Contar como mínimo 3 personales certificados en cámaras de seguridad.	Cumple	-

4.2. Informe Técnico

Con relación a la experiencia requerida para el Mantenimiento y Reparación de CCTV, la convocante solicita mediante Nota 176/19 de 15 de julio a la empresa DATALAB S.A. la remisión de comprobantes facturas o contratos que acrediten la experiencia en el rubro de mantenimiento, dando plazo de entrega hasta el día 16 de julio hasta las 15 hs, la empresa no ha dado cumplimiento a lo requerido, por lo que se procede a desestimar su oferta.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 897/2019, de fecha 18 de junio de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Declarar Desierto *el presente llamado conforme a lo establecido en el* ***Art. 30 inc a) "que no se haya presentado oferta alguna..." para el lote 2 y según el inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las Bases de la Licitación o se aparten sustancialmente de ellas..." para el Lote 1,*** *teniendo en cuenta que la única oferta presentada no cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.*

CP. Francisco Peña
Miembro de Comité.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral Div. "ADRIAN JARA" GCIA. ADMINISTRATIVA DINAC

Abg. Vivian Ocampos Álvarez
Miembro de Comité.

Lic. Patricia Souza
Miembro de Comité.